Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Kontratazio-espedientea onartzeko ebazpena
Resolución de aprobación del expediente de contratación

ADMINISTRAZIOA MODERNIZATZEKO SAILA (IT)
Departamento de MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (TI)

Tel.: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2026/CO_SSUM/0048

TXOSTENAREN DATA - *FECHA DEL INFORME:*
09/11/2026

GAIA:	***ASUNTO:***
LIFERAY DXP SOFTWAREAREN HARPIDETZA BERRITZEKO KONTRATAZIO-ESPEDIENTEA ONARTZEKO EBAZPENA, PROZEDURA IREKI SUPERSINPLIFIKATU BIDEZ.	*RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, DE RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN SOFTWARE LIFERAY DXP.*

EBAZPENA – *RESOLUCIÓN*

Por los Servicios Técnicos del Departamento de MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (TI) , se ha elaborado el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN SOFTWARE LIFERAY DXP, en el que se justifica su necesidad a continuación:

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz adquirió en 2021 el software de gestión de contenidos Liferay DXP. Actualmente el Ayuntamiento dispone de 1 suscripción Liferay DXP GOLD para el entorno de producción y 1 suscripción Liferay DXP GOLD non prod, cuyo soporte vence el 31 de diciembre de 2026. El objeto del presente contrato es renovar dichas suscripciones actuales por un año.

Estas actuaciones que se describen pormenorizadamente en los pliegos elaborados por los servicios técnicos del Departamento de MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (TI) , pliegos que obran en el expediente.

El contrato se estima idóneo para la consecución de su objeto. La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato y la idoneidad del objeto del contrato y su contenido para satisfacerlas se detallan en los pliegos que obran en el expediente.

El presupuesto del referido contrato asciende a la cantidad de **44.000,00 €**, IVA incluido.

Se establece un plazo de ejecución de 12 meses a contar desde el 1 de enero de 2027.

El contrato no podrá ser prorrogado.

Este expediente de contratación se adjudicará a través del procedimiento **ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.** Dada la naturaleza de las prestaciones objeto de este contrato, resulta de interés para esta Administración adjudicarlo a la proposición que presente el precio más bajo.

En la carátula del pliego de cláusulas administrativas particulares se establecen los siguientes criterios de valoración de ofertas:

1 Oferta económica	100,00 puntos

No procede fijar penalidades distintas a las establecidas en el artículo 193 LCSP 2017.

Habiéndose incorporado al expediente certificado de existencia de crédito del Interventor Municipal de 44.000,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el informe del titular de la Asesoría Jurídica.

Visto el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP 2017).

Vista la Disposición adicional segunda de la LCSP 2017 y conforme al vigente Acuerdo de delegación de competencias, la Concejala-Delegada del Departamento de MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (TI),

RESUELVE:

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que obran en el expediente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SONIA DIAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA (Concejala Delegada de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YBIEFQIK5QWH66SKOP5WTGVHEI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2026 09:01:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/2

YBIEFQIK5QWH66SKOP5WTGVHEI

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

Kontratazio-espedientea onartzeko ebazpena
Resolución de aprobación del expediente de contratación

ADMINISTRAZIOA MODERNIZATZEKO SAILA (IT)
Departamento de MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (TI)

Tel.: 945 16 16 16
informacion@vitoria-gasteiz.org

- Aprobar el expediente de contratación de **RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN SOFTWARE LIFERAY DXP**, con un presupuesto de **44.000,00 €**, IVA incluido.

- Aprobar como forma de adjudicación el Procedimiento **ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO** conforme a los criterios de adjudicación señalados en la parte dispositiva de este acuerdo.

- Nombrar como responsable del contrato en los términos y condiciones del artículo 62 de la LCSP 2017 a Pedro Gutierrez.

- Ordenar la publicación de los pliegos reguladores de este contrato, así como de este acto y la apertura del procedimiento de licitación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento alojada en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como en los boletines oficiales correspondientes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SONIA DIAZ DE CORCUERA RUIZ DE OÑA (Concejala Delegada de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YBIEFQIK5QWH66SKOP5WTGVHEI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	09/11/2026 09:01:26
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/2

YBIEFQIK5QWH66SKOP5WTGVHEI